

COMISION NACIONAL DE FACILITACION
DEL TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL

ACTA DE LA PRIMERA REUNION

En Santiago, el Jueves 10 de Julio de 2003, a las 11:00 hrs., en la Sala de Reuniones del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se reunió la Comisión Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional, presidida por el Ministro Sr. Javier Etcheberry y con la asistencia de los siguientes integrantes: Sr. Enrique Rosende, Director General de Aeronáutica Civil; Sr. Guillermo Díaz, Subsecretario de Transportes; Sr. David Guzmán, Director Nacional de Aeropuertos; Sr. Mario Arriagada, Consejero Alterno Ministerio de RR.EE.; Sr. Juan Cavada, Jefe División de Planificación, Estudios e Inversiones de Mideplan; Sr. Moisés Rode, Director Regional de Aduana Metropolitana; Sr. José Castro, Prefecto Inspector, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, Sr. Fernando Merino, Subdirector de Desarrollo de Sernatur y Sr. Bernardo Domínguez, Secretario General de la Junta de Aeronáutica Civil. Asistieron también los siguientes Asesores: Sr. Alvaro Lisboa, Abogado, Junta de Aeronáutica Civil; Sr. Eduardo Alvarado, Jefe Depto. Técnico, Junta de Aeronáutica Civil; y Sr. Luis Ili, Director de Planificación de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

La reunión se desarrolló conforme a la siguiente Agenda:

1. Diagnóstico del estado actual en que se encuentra la Facilitación en nuestro país.
 2. Propuestas de líneas de acción a partir de la información acumulada.
 3. Conformación de Comisiones y Grupos de Trabajo y designación de contactos en cada Servicio Público comprometido.
 4. Proyecto de la Policía de Investigaciones de Chile: “Integración de sistemas biométricos para implementar el control migratorio de los aeropuertos”.
1. **Diagnóstico del estado actual en que se encuentra la Facilitación en nuestro país.**

El Ministro hace una introducción general al tema, concluyendo que una primera evaluación sobre el nivel de Facilitación en los Aeropuertos de Chile,

es positiva. Sin embargo, estima que se debe evitar la autocomplacencia y progresar desde lo bueno hacia lo óptimo.

El Secretario General destaca que ésta es la primera vez que se reúne la Comisión, desde su creación en 1980; señala las características principales de la Comisión, sus integrantes y funcionamiento, conforme a las normas del Decreto Supremo N° 165 (MTT), de 1980, que la creó; informa sobre las consultas formuladas a todos los entes públicos y privados relacionados con el tema y acerca de las respuestas recibidas; comparte el primer diagnóstico favorable del Sr. Ministro y estima que **la circunstancia de ser Chile sede de APEC, el año 2004, constituye una oportunidad propicia para introducir las mejoras que aún requiere la Facilitación**. Termina el Secretario General expresando su deseo que se apruebe lo obrado hasta ahora, y que se defina la carta de navegación o Plan de Trabajo para el futuro.

Antes de proseguir con el Plan de Trabajo, el Ministro ofrece la palabra, en general, sobre el tema.

El Director Regional de Aduana Metropolitana destaca que en las regiones se han hecho reuniones sobre estos temas y también en el ámbito internacional, en el marco del Acuerdo de Fortaleza, donde han participado junto a Investigaciones y el SAG.

El Director General de Aeronáutica Civil precisa que si bien los servicios funcionan bien, falta una orientación común de los Jefes de Servicio sobre la materia, así como una mayor motivación a los Comités FAL de regiones.

El Director de Aeropuertos enfatiza la necesidad de incorporar a los concesionarios, operadores privados y compañías aéreas, al análisis de estos temas.

El Jefe Nacional de Extranjería destaca la importancia del concesionario, nuevo actor en la Facilitación, y la necesidad de que los servicios públicos cuenten con más y mejores espacios en los terminales concesionados.

El Director de Planificación de la Dirección General de Aeronáutica Civil estima que se deben fijar políticas (estándares) para los servicios públicos y respecto de las facilidades que requieren los discapacitados; elaborar una cartilla de derechos y deberes para los usuarios de los aeropuertos; y tener presente que hay otro actor nuevo en los aeropuertos y que antes no tenía incidencia, los aviones ejecutivos.

Se concluye, por último, que si bien la Facilitación contenida en el Anexo 9 del Convenio de Chicago está referida al ámbito internacional, por analogía y utilidad práctica, se hace extensiva también a los aeródromos nacionales.

2.- Propuestas de líneas de acción.-

2.1. El Secretario General presenta el Plan de Trabajo, empezando por explicar **los Objetivos** (5) que se persiguen: el primero vinculado a la simplificación de requisitos y trámites; el segundo destinado a actualizar las normas y notificar las diferencias; el tercero que promueve la coordinación; el cuarto que concilia la facilitación y la seguridad; y el quinto que procura facilitar las situaciones de excepción (accidentes de aviación, vuelos de socorro, asistencia especial).

Después de un intercambio de opiniones **se aprueban los cinco objetivos propuestos por el Plan de Trabajo, con las siguientes precisiones:**

- ❖ **Se deben incorporar a los objetivos la necesidad de mejorar las enfermerías de los aeropuertos y la asistencia médica a los enfermos y/o accidentados.**
- ❖ **Se debe agregar, asimismo, la necesidad de otorgar un servicio adecuado y asistencia a los vuelos ejecutivos.**

2.2. Acto seguido el Secretario General explica **las Tareas** propuestas en el Plan de Trabajo, las que están agrupadas de acuerdo a su naturaleza (mejoramiento de procesos, aplicación de tecnologías, información a los pasajeros, aspectos normativos) y vinculadas todas, a alguno de los objetivos reseñados precedentemente.

Después de un primer análisis e intercambio de ideas se resolvió:

- ❖ **Otorgar un plazo prudente (de unos 10 días hábiles) para analizar la lista de tareas, confirmarlas, eliminar algunas o agregar otras, según procediere.**
- ❖ **Incluir entre las tareas la realización de la encuesta sugerida por el Ministro, a los pasajeros que llegan y salen y en general a los usuarios de los aeropuertos, para advertir el grado de satisfacción o de malestar que generan los servicios.**

Del intercambio de ideas cabe destacar la preocupación por los taxis “piratas”, por la delincuencia en el Aeropuerto y una eventual homologación de normas, en materia de facilitación, con otros países. **Se acordó que la homologación de otras normas no es materia de la Facilitación.**

La Dirección General de Aeronáutica Civil propone, desde ya, como nuevas tareas: la atención de los aviones ejecutivos (FBO); una mejor atención a los enfermos y accidentados; y las facilidades para los discapacitados.

2.3. A continuación el Secretario General explica **las Metas** que el Plan de Trabajo fija para el mediano y largo plazo.

La primera meta perseguía eliminar todos los formularios por la vía de la digitalización y las declaraciones tácitas (como la de Aduana). Después de intercambiar ideas **se resolvió revisarla, en el sentido de no pretender la “inexistencia de formularios” sino su reducción y/o unificación.**

La segunda meta, que procuraba “la existencia de una sola fila para todos los efectos”, también **fue revisada, en el sentido de procurar disminuir las filas que hoy se hacen (counter, inmigración, rayos x, manga, etc.) y agilizar los diversos trámites.**

La tercera meta postulaba “unificar” la Aduana con al menos un país. **Se revisó en orden a conseguir la mayor colaboración e información posibles, no sólo respecto de los procesos aduaneros sino que también de inmigración, con los países vecinos.**

La cuarta meta **se aprobó como estaba propuesta: “Regularizar normas (nuevo Anexo 9 y notificación de diferencias a OACI)”.**

La quinta meta **se aprobó como estaba formulada: “Implementar las modificaciones necesarias para los pasajeros que requieren asistencia especial y para facilitar el salvamento de las víctimas de los accidentes de aviación”.**

3.- Conformación de Comisiones y Grupos de Trabajos.-

El Secretario General hace una primera aproximación al tratamiento que podrían recibir las diversas tareas del Plan de Trabajo. Explica una tabla donde aparecen nuevamente las tareas, pero esta vez con sugerencias respecto de quién podría liderar cada tarea y quiénes podrían participar en su desarrollo, conformándose así las diferentes comisiones o grupos de trabajo. Después de un intercambio de opiniones, **se resolvió otorgar el mismo plazo acordado para analizar las tareas en el párrafo 2.2, para recibir las observaciones sobre quiénes deberían, o querrían, ya sea liderar o participar, en el desarrollo de cada tarea.**

4.- Proyecto de la Policía de Investigaciones de Chile.-

El Prefecto Inspector Sr. José Castro, Jefe Nacional de Extranjería y Policía Internacional, expone el Proyecto de “Mejoramiento Integral del Control Migratorio”.

Se adjunta resumen de dicho Proyecto, como Anexo a la presente Acta.

5.- Varios.-

Se intercambian opiniones sobre la conveniencia de invitar a privados, como las empresas aéreas o los concesionarios, concluyéndose que en esta etapa inicial todavía ello es prematuro.

Se consideró la posibilidad de invitar a un representante del Servicio Agrícola y Ganadero, responsable del control fitosanitario en los Aeropuertos.

Se acordó coordinar las próximas reuniones de la Comisión Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional, con las futuras Sesiones del Consejo de la Junta de Aeronáutica Civil.

Siendo las 12:30 horas, el Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones agradeció los aportes de los participantes y dio por terminada la reunión.
